INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de AGRICOLA INESITA (IRINES) S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de AGRICOLA INESITA (IRINES) S.A, he acatado lo dispuesto en el Art. 279 numeral 4 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de la compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2007

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año de 2007

- 1. En mi opinión los administradores de la compafía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de Junta General de Accionistas.
- El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
- Las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares
 de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de
 contabilidad generalmente aceptados.
- 4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.
- 5.- Debo informarle que según el balance entregado por la Gerencia general cortado al 31 de Diciembre del 2007, se puede observar que se ha recuperado valores de clientes, con la cual se ha podido cumplir con obligaciones y también he constatado que los Ingresos son por Rendimientos Financieros y los Egresos por Gastos Administrativos.

Agradezco por la colaboración brindada por los Administradores de la compañía, para el desempeño de mis funciones.

REGISTROS DE

SOCIEDADES

2 3 ABR 2008

Atentamente,

Andrés Gómez Fuentes Comisario

RCN N° 011323

Guayaquil, Enero 30 de 2008